

**V.- 11.125.088**

**PLAN DE GOBIERNO PARA LA  
CONCEJALIA POR LISTA DEL  
MUNICIPIO CANDELARIA**

**CANDELARIA, AGOSTO DEL 2013**

**V.-11.125.088**



**ESTADO:** Trujillo

**MUNICIPIO:** Candelaria

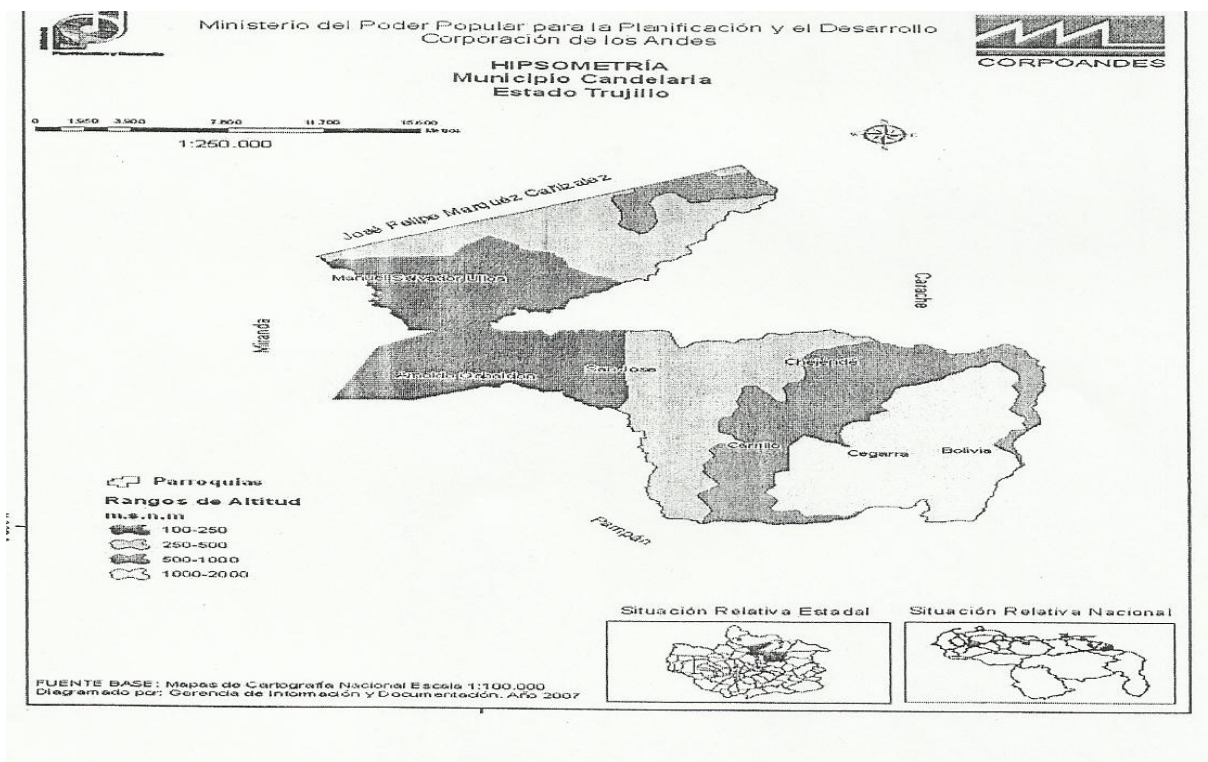
**PARROQUIAS:** (7) Arnoldo Gabaldón, Bolivia, Carrillo, Cegarra, Chejendé, Manuel Salvador Ulloa, San José.

**CAPITAL:** Chejendé.

**POBLACIÓN:** 28.141 habitantes.

**LÍMITES:**

- **Por el Norte:** Limita el nor-oeste con el Municipio Miranda, el norte con el Municipio José Felipe Márquez Cañizales y nor-este delimita con el Municipio Carache.
- **Por el Este:** Delimitamos casi totalmente todo el Este con el Municipio Carache. El Municipio Candelaria delimita con un infinito saliente del Municipio Pampan por el sur-este.
- **Por el Sur:** Delimita totalmente con el Municipio Pampan.
- **Por el Oeste:** Delimita con el Municipio Pampan todo el sur-oeste y el nor-oeste delimita con el Municipio Miranda.



V-11.125.088

## EXPOSICIÓN DE MOTIVO:

El plan de Gobierno aquí presentado, se inserta dentro el Plan de Gobierno que presenta el Camarada Pedro Ramón Godoy aspirante hacer Alcalde del Municipio Candelaria del Estado Trujillo y se adecua en función del área de acción política comunitaria de las parroquias que hacen influencia dentro de la concejalía, ya que desde hace años se comienza una labor y una lucha comunitaria, cuando a través del impulso y el protagonismo que Hugo Chávez Frías realiza con la conformación y posterior consolidación de los consejos comunales como expresión del protagonismo del pueblo y política de Estado, el Plan recaba los idearios revolucionarios y que tiene su modelo concreto como eje hegemónico la participación popular, para lo cual tiene su pilar y fundamento filosófico el socialismo revolucionario y que se presenta inserto dentro del Plan de la Patria, para los lineamientos a seguir para la construcción de la Patria bonita, eficiente y soberana.

Dentro de algunas ideas emanadas de propuestas comunitarias y proyectos relacionados directamente con la construcción de la Patria que asegura la retoma de la independencia proceso comenzado en el año 1998, aquí se expresa la recopilación de información respaldada por las comunidades en pleno, extrayendo sus necesidades y potencialidades para tener la información base para la construcción del desarrollo del Municipio Candelaria, a través del desarrollo de los consejos comunales y comunas que potencie la parroquia y posterior al Municipio, por medio de empoderamiento del poder popular a través del fortalecimiento de los consejos comunales y comunas, bajo lineamiento de inclusión y trabajo en equipo que determinen su sostenibilidad en el futuro, logrando el bienestar y la suprema felicidad del pueblo, para el logro de este objetivo histórico para el Municipio, a través de la concejalía no solo desarrollen Ordenanzas si no también se viabilizara y se dará fiel cumplimiento a las leyes de la administración pública para ser eficientes sin olvidar en ningún momento al pueblo que da su voto de confianza para que la Revolución continúe, por ello mi persona Nora Josefina Bravo líder social de las parroquias del Municipio Candelaria, el plan de gobierno que realiza desde la concejalía se insertara y dará su apoyo para la realización del Plan desarrollado por el Líder del Municipio Candelaria Pedro Godoy por este integrarse dentro de los planes de la Nación, para lo cual se establece lo siguiente:

V.-11.125.088

**Misión:**

Desarrollar de forma integral al Municipio Candelaria, a través el poder comunal como principal fuerza motriz, con los idearios del socialismo y con el Plan de la Patria como plataforma integradora.

**Visión:**

Lograr un sostenimiento futuro del Municipio, a través de la concreción de as políticas socialistas.

**Directrices:**

1. Políticas de Gobierno Nacional.
2. Plan de la Patria.
3. Programas de Gobierno Nacional y Gobierno regional.
4. Proyectos Regionales y Locales de las comunidades organizadas.

**Enfoques:**

- Ecodiseño
- Diseño ambientalmente integrado.
- Desarrollo sostenible.

**Lineamientos Generales del Plan:****Criterios Generales de funcionamiento operativo hacer impulsado por la Concejalía:**

- Desarrollar ordenanzas que logren atender las necesidades del pueblo.
- Dar la promoción del desarrollo del Municipio dentro de diversas áreas comunitarias y de políticas públicas.
- Fiscalizar la labor del Alcalde para garantizar el óptimo desempeño de las políticas trazadas.

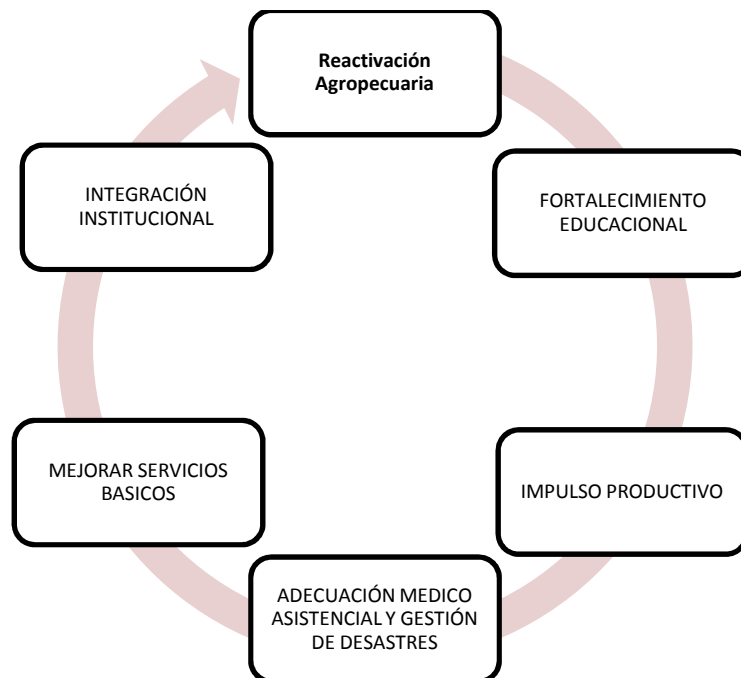
**Por ello se establece el compromiso de realizar las siguientes funciones:**

- Supervisar la gestión del Alcalde.
- Recibir anualmente el informe de gestión del Alcalde.
- Declarar faltas graves del Alcalde por omisión en sus deberes.
- Regulan y controlan las actividades de los otros entes Municipales.

V.-11.125.088

- Aprueba el presupuesto Municipal.
- Aprueba cambios de nombre del Municipio.
- Autoriza concesiones de servicios públicos.
- Aprueba planes de desarrollo Municipal y urbanístico.
- Autoriza las ausencias del Alcalde.

### Ejes Geo estratégicos hacer impulsados:



### Planes:

- Plan estratégico de reactivación agropecuaria de Candelaria. (PERAC)
- Plan Salud y Gestión del desastre. (SAGES)
- Plan Bienestar Candelaria: (Plan Bien)
- Plan Desarrollo turístico Sostenible de Candelaria. (Plan Simón Rodríguez)
- Plan Empleo Seguro. (Plan Nuestro Futuro)

V.-11.125.088

- Plan Recopilación de Basura. (Plan Basura Cero)
- Plan Candelaria Segura.

### **Misiones:**

- Misión todos al campo.
- Misión transferencia cultural.
- Misión deporte a toda marcha Candelaria.
- Misión Nuestra Cultura.

### **Programas:**

- Programa Brigadas de autoconstrucción comunal.
- Programa Profesionales con Candelaria.

### **Reactivación Agropecuaria**

El desarrollo del campo del Municipio Candelaria va a estar enmarcado en la puesta en marcha del **PLAN ESTRATEGICO DE REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CANDELARIA** (P.E.R.A.C), que tiene sus fundamentos dentro del plano de la seguridad y soberanía alimentaria, establecidas y consagradas en la constitución y desarrolladas dentro del Plan de la Patria y sus lineamientos para asegurar una verdadera independencia para el pueblo. Hay que destacar el PERAC es un Plan que pretende desarrollar el campo del Municipio a través del desarrollo pleno de su potencial climático, edáfico y cultural, rescatando el saber popular y expresándolo en la optimización de las prácticas culturales agropecuarias.

El Plan Estratégico de Reactivación Agropecuaria Candelaria, parte de la necesidad de impulsar el campo a través del fomento del Agro tradicional con la utilización de técnicas que están a la vanguardia en el mundo, donde a través del enfoque Agroecológico de desarrollo tecnológico de alternativas sostenibles de las comunidades organizadas para tener un campesino fortalecido, siempre articulado a las grandes Misiones del Gobierno desarrolladas para tal fin.

V.-11.125.088



## **Objetivo General:**

Desarrollo del sistema Agropecuario del Municipio Candelaria a través del diseño de políticas Agro Silvo Pecuarias que viabilicen la sostenibilidad del sistema, donde el campesino sea el pilar fundamental del desarrollo.

### **1. Creación de Empresas de Producción Social por parte de las Alcaldías bajo esquema de Rubro Principal:**

Creación de un sistema de Producción de rubro principal, que consiste en la producción masiva de rubros de primera necesidad, seleccionándolos de manera estratégica enmarcándose dentro de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, siendo la Alcaldía eje de esta reactivación por encontrarse más cerca de las necesidades propias de la comunidad. En dicho enfoque se establece la articulación de micro empresas agropecuarias de producción y comercialización en una empresa madre de (producción y comercialización), centrándose en la oferta y demanda de la región, para satisfacer necesidades municipales en corto tiempo. De igual forma, aquí entra la articulación con el plan de impulso productivo a través de la creación de los complejos agroindustriales y la creación de microempresas agroindustriales del Municipio con las de la región. Dicho objetivo se articula con el Plan Empleo Seguro.

### **2. Creación de Empresas de Producción Social por parte de los Campesinos en comunidades Organizadas bajos esquemas de Granjas Integrales modalidad Agro Turística.**

El sector rural se encuentra en un Estado letárgico del cual no ha podido salir, todos hablan del potencial Agropecuario, pero poco se ha hecho para que realmente se concrete dicho potencial desde este punto de vista, por ello dentro del P.E.R.A.C se incluye a los campesinos como objetivo fundamental debido a que representa un Sector de relevancia social, cultural, económica, que no cuenta con las herramientas necesarias para llevar al campo, al deber ser; siguiendo la línea general de este Plan el campesino es concebido como un ser de integración comunal donde va a lograr un bienestar social no de manera individual si no de forma colectiva, a través de la estructuración organizacional de (EPS), con el aporte de la conformación de las Granjas Integrales con visión Agro Turística. De igual forma, los Comedores Escolares de Candelaria provengan de Valera de Timotes. Aquí en Candelaria existen productores Agrícolas que lo que necesitan es capacitación u financiamiento para acometer proyectos socio-productivos. Los productores de Candelaria no pueden seguir siendo unos huérfanos de la ayuda de la Alcaldía. Esta propuesta se articula al Plan conoce Candelaria.

### **3. Creación de Centros de Formación y Capacitación Agroecológica por parte de las Alcaldías (C.F.C.A)**

La falta de desarrollo del Sector Agropecuario viene dado por una serie de factores donde se destaca la pérdida paulatina de la calidad de las tierras, falta de capacitación y desarrollo de nuevas técnicas de producción, desvinculación del desarrollo tecnológico para el sector rural, al referirse a esto se ve la falta de personal que afronte el proceso que en muchas casos puede ser irreversible, por ello se hace necesario articular a las Universidades y demás centro de investigación (INIA, CIARA, UNESR, ULA, etc), con el Sector Rural, a través de la creación de los C.F.C.A en cada parroquia o sector estratégico de producción, con la finalidad de obtener un personal enfocado activo y participativo de primera fila a las necesidades de la comunidad campesina, del cual se deriven trabajos de capacitación, investigación desde la comunidad y para el beneficio de la comunidad, donde cada granja, comunidades, estudiantes o todo aquel en búsqueda de conocimientos, enfocándose en la determinación de la autosuficiencia sostenible con el uso de las energías alternativas como visión propia del desarrollo endógeno de las comunidades.

### **4. Plan Particular estratégico Productivo.**

Desarrollar proyectos enmarcados dentro de las necesidades propias de las comunidades rurales y peri urbanas en cuanto a (vialidad, sistemas de riego, reforestación, etc) que sirvan para potenciar las condiciones productivas de las zonas, dentro de la articulación e integración con los planes regionales de desarrollo. Como es el caso del proyecto macro del sistema de riego Chejendé, Bolivia desarrollado por el equipo de Candelaria al desarrollo integral que atenderá a los agro productores de la zona alta de mencionadas parroquias. Mencionado objetivo se articula con el **Plan Empleo Seguro**.

## **FORTALECIMIENTO EDUCACIONAL “PLAN FORTALECIMIENTO PARA LA NUEVA PATRIA”**

Existe un Sistema Escolar en Candelaria que depende o bien del Ministerio de Educación Popular para la Educación, conocido entre nosotros como Zona Educativa, o bien de la Gobernación del Estado Trujillo conocido entre nosotros como Dirección de Educación.

La alcaldía de Candelaria debe por tanto con los planes y proyectos Educativos de la zona Educativa como de la Dirección de Educación.

Sin embargo, y siguiendo las directrices de nuestro Comandante Hugo Chávez, la Alcaldía de Candelaria debe instrumentar acciones Educativas dirigidas a la población en general, niños, adultos y personas de edad o adulto mayor.

V.-11.125.088



De igual manera, en este apartado de la propuesta se contempla las áreas determinadas para una adecuada Educación del pueblo determinadas por el deporte y la cultura

### **Objetivo General**

Desarrollar lineamientos Educativos que se orienten y acoplen al sistema Educativo actual, pero que incrementen sostenidamente el aprendizaje de la comunidad del Municipio Candelaria.

#### **1. Creación del Centro de Formación y Capacitación Adulta.**

La Alcaldía a través de la creación de este centro orienta esfuerzos en pro de las necesidades de la población adulta de cada parroquia, determinando oportunidades a la población adulta para que aumente sus conocimientos y se inserte dentro del aparato productivo y contribuya al bienestar social de la población, mencionado centro por citar un ejemplo establecerá los conocimientos diversos acerca de construcción y herrería, por solo citar dos actividades, entonces por medio de los consejos comunales articulados con la Misión Vivienda Venezuela, se establecerían las brigadas de construcción por los consejos comunales. Por ello, este centro va a hacer punta de lanza con su integración con la Misión Saber y Trabajo en las diversas áreas de desarrollo productivo del Municipio. En este aspecto, entra que dentro de la gestión para la Alcaldía se establecerán convenios con las Universidades e Institutos de Educación Superior para que puedan ofertar diferentes carreras necesarias para el desarrollo del Municipio.

#### **2. Conformación de la Orquesta Infantil y Juvenil.**

La Alcaldía de Candelaria debe brindar oportunidades para que desarrollen competencias musicales. Una orquesta infantil y juvenil en Candelaria debe ser un proyecto a desarrollar por la Alcaldía, esto entra dentro de la formación integral del niño y adolescentes junto articulado al eje deportivo y ambiental.

#### **3. Misión Transferencia Cultural.**

El adulto mayor debe sentirse útil para la comunidad. En muchas partes de Venezuela lamentablemente, se tienen a los adultos mayores como estorbos; y eso no puede ser. Un adulto mayor es una persona que ha dado toda su vida para el bien de su familia y su comunidad. No es posible que ha esa edad, los adultos mayores se sientan rechazados o no tomados en cuenta. Por ello la Alcaldía debe tener espacios para que los adultos mayores se sientan amados y protegidos por la comunidad. Esto puede enmarcarse dentro de la “Misión Transferencia Cultural” para que orienten las transferencias culturales, leyendas, mitos, aspectos históricos del Municipio Candelaria, contado por aquellas personas que de una u

otra forma han sido parte de la historia del Municipio, hacia los planteles Educativos para lograr un acercamiento de los niños con la historia y tener un sentido de pertenencia y amor por su Municipio.

#### **4. Misión Deporte a toda Marcha Candelaria**

Dentro del Plano deportivo Candelaria tiene un total abandono no solo evidenciado en la insuficiencia de espacios adecuados y aptos para el desarrollo de las actividades deportivas, si no que carece de un Instituto Municipal del Deporte que no tiene los lineamientos necesarios para el fomento del deporte a todos los niveles y en las diferentes áreas, realidad constatada en cada una de las 7 parroquias que integran el Municipio, es por ello que Candelaria al Desarrollo Integral ha venido realizando diversas actividades en pro del fomento deportivo comunitario en articulación directa con Universidades del Estado Trujillo. Es por ello que de la experiencia de las estrategias implementadas se orienta las siguientes propuestas para el desarrollo del deporte en el Municipio en cada uno de los niveles de la población.

- Fortalecimiento del Instituto municipal del deporte en Candelaria, a través de la dotación de insumos deportivos y convocatorias para la capacitación de los voceros comunales relacionados en el área deportiva.
- Aumento en los promotores Deportivos estableciendo para las diversas áreas que más se demanden (futsal, básquet, beisbol y voleibol), y el ajedrez.
- Convenios con las Universidades Públicas y Privadas para que los estudiantes de las carreras relacionadas al plano deportivo, puedan desarrollar y ejecutar el servicio comunitario en el Municipio y así realizar la conformación de grupos deportivos en cada sector a través de la capacitación de las vocerías deportivas del consejo comunal.
- Refracciones y acondicionamiento de las principales canchas deportivas, estableciendo un modelo por parroquia que reúna las condiciones óptimas de (gradas, baños, techado e iluminación).
- Fomento para la creación de ligas y clubes que orienten el desarrollo de campeonatos deportivos en las diferentes áreas de acción.
- Construcción de canchas secundarias en los sectores más distanciados.
- Acondicionamiento del estadio ubicado en Chejendé.

## 5. Misión Nuestra Cultura

Candelaria es rica en tradiciones, mitos y leyendas; el conocimiento de nuestra cultura nos otorga un sentido de pertenencia con nuestra tierra, es por ello que el compromiso es que nuestra cultura no se pierda o se desvalorice, la importancia que le damos al conocimiento y difusión de la cultura del Municipio es determinante para que esa propuesta pueda tener sus sostenimiento, ya que la propuesta en el plano cultural se enfoca en el niño y adolescente para otorgarles, un papel hegemónico en la transformación del Municipio. A través de Candelaria al Desarrollo Integral se han venido realizando esfuerzos aislados articulados con experiencias de estudiantes de servicios comunitarios con resultados realmente óptimos como la experiencia con la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” y el proyecto creación de grupos culturales en comunidades urbanas y rurales del Estado Trujillo, en el cual participantes del servicio comunitario de esa casa de estudio formaron un grupo de niñas en danzas tradicionales. Es por ello, que estas experiencias exitosas se plasman en la propuesta para que el pueblo de Candelaria conozca nuestra cultura.

- Convenios con las Universidades Públicas y privadas para que los estudiantes de las carreras relacionadas al plano cultural, puedan desarrollar y ejecutar el servicio comunitario en el Municipio y así realizar la capacitación de las vocerías de cultura del consejo comunal.
- Construcción de la Concha Acústica de Chejendé.
- Desarrollar un Proyecto para un Ateneo Municipal.
- Habilitación de espacios para el fomento cultural comunitario, en articulación plena con los consejos comunales.
- Formación de los voceros del área de cultura de los consejos comunales.
- Realización del Calendario cultural y tradiciones festivas del Municipio, con el verdadero apoyo logístico para su realización.
- Impuso para las festividades en Honor a la Virgen de la Candelaria, articulado al Plan Conoce Candelaria.

## 6. Fortalecimiento del Gremio Docente del Municipio.

La Educación es la base primordial de las sociedades, los valores del pueblo va determinando en cómo sus Educadores formen a sus hijos(as) de la Patria, es por ello que la Alcaldía debe comprometerse en brindar toda la colaboración posible para que los Educadores tengan las mejores condiciones laborales.

## **ADECUACIÓN MEDICO ASISTENCIAL Y GESTIÓN DE DESASTRES**

El Plan de Salud para el Municipio candelaria que se presenta a continuación se define, basándose en el diagnóstico del estado de salud actual y las aportaciones de las distintas organizaciones, asociaciones y de la ciudadanía en general, los objetivos generales y concretos y va a ser el marco para futuros programas y proyectos de promoción de salud. No obstante, este Plan no debe entenderse como un documento cerrado, sino como inicio de un proceso continuo, racional, abierto y participativo, como es la filosofía de organización del equipo que aquí realiza este Plan. Para fines del plan llevara el nombre **PLAN SALUD Y GESTIÓN DE DESATRE (S.A.G.E.S)**.

La clave para construir un Municipio saludable es propiciar un cambio de actitud y del concepto que se tiene de la promoción de la salud a través del establecimiento de políticas públicas saludables, servicios y programas. El diseño de políticas sanitarias desde la comunidad para una adecuada gestión del tráfico, zonas peatonales, calidad del aire, ruidos, zonas verdes, adecuada gestión de residuos, etc. Una concepción moderna de la salud, la define como un estado de bienestar físico, mental y social con capacidad de funcionamiento y no únicamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Mencionando esto el Municipio Candelaria debe desarrollar una adecuación del sistema de salud a través de la articulación directa con el Ministerio y el ente regional destinado para tal fin, teniendo como un adición la incorporación de la Universidad a través de todo aquel profesional que esté estudiando la carrera que se enmarque dentro del sistema de salud, para así con ello ser una plataforma a nivel regional para que los estudiantes de las diferentes carreras puedan realizar labores comunitarias en el Municipio Candelaria.

Hay que destacar que el Plan SAGES incorpora lo relacionado a la gestión de los desastres, debido a que Candelaria debe tener un sistema de salud fuerte capaz de soportar medidas de contingencia ante posibles desastres. Para que la población se sienta segura y en su defecto contar con todas aquellas medidas necesarias para manejar cualquier desastre se presenta

Propuesta establece crear un FONDO para este impulso socio productivo para financiar proyectos sostenibles en las comunidades, a través del asesoramiento directo por parte e la Alcaldía.

De igual forma, para candelaria al Desarrollo Integral, se tiene la visión del Desarrollo Industrial a través del impulso y la creación de nuevos sectores de base tecnológica y estimule el desarrollo de las cadenas de producción promoviendo la integración local, para ello es determinante el desarrollo y formulación de la ley de promoción de inversiones, privilegiando a los sectores considerados estratégicos y a las pequeñas y medianas empresas, siempre direccionando al poder popular.

## **MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS**

### **PLAN BIENESTAR CANDELARIA (PLAN BIEN)**

Dentro del bienestar de la población, la eficiencia de los servicios básicos determina en gran medida la felicidad del pueblo, estableciendo como servicios:

- El sistema de abastecimiento de agua potable.
- Es sistema de alcantarillado de aguas servidas.
- El sistema de desagüe de aguas pluviales, también conocido como sistema de drenaje de aguas pluviales.
- El sistemas d vías.
- El sistema de alumbrado público.
- La red de distribución de energía eléctrica.
- El servicio de recolección de residuos sólidos.
- El servicio del gas.
- Cementerio Municipal.

Es por ello, que la propuesta para este apartado va en función de establecer las siguientes líneas para su adecuada ejecución, teniendo como principal criterio de elaboración el trabajo articulado con las vocerías de los consejos comunales.

- Desarrollo de proyectos por cada vocería a través de su priorización e integración de los servicios deficientes o inexistentes.
- Seguimientos de los proyectos para el aporte de recursos por parte de los entes competentes a tal fin.
- Asesoramiento para la ejecución de los proyectos con recursos aprobados.



República Bolivariana de Venezuela

Viernes, 09 de Agosto de

REGISTRO ELECTORAL - Consulta de Datos

**DATOS DEL ELECTOR**

Cédula: V-11125088  
Nombre: **NORA JOSEFINA BRAVO PALMA**  
Estado: EDO. TRUJILLO  
Municipio: MP. CANDELARIA  
Parroquia: PQ. CHEJENDE  
Centro: UNIDAD EDUCATIVA CHEJENDE  
Dirección: SECTOR: LA PANDITA. FRENTE CALLE VIA EL  
CEMENTERIO. REFERENCIA CERCA DEL CEMENTERIO

**SERVICIO ELECTORAL**

Usted NO fue seleccionado para prestar el Servicio Electoral, Elecciones 2013

**Registro Electoral preliminar correspondiente al 21 de junio de 2013.**

V.-11.125.088

